

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-310117

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,905

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,905) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Vera Diamantina Mejía de Barrientos, Síndico Municipal, somete a consideración solicitud de otorgamiento de personalidad jurídica, a la Asociación de Desarrollo Comunal Urbanización Jardines de La Libertad, el cual fue expuesto por la Licenciada Diana Elizabeth Ruiz Pineda, Auxiliar Jurídico de Sindicatura.
- II- Que vistos los Estatutos presentados por parte de la **“ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL URBANIZACIÓN JARDINES DE LA LIBERTAD”**, que **podrá abreviarse “ADESCO JARDINES DE LA LIBERTAD” o “ADESCO JLL”**, de este Municipio, que consta de cincuenta y cinco artículos y considerando que no violenta disposición legal alguna, ni contravienen los principios básicos de la Constitución de la República en cuanto a la libertad de Asociación.
- III- Que todo con apego a lo señalado en los artículos 119, 120 y 121 del Código Municipal.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Otorgar Personalidad Jurídica a la Asociación de Desarrollo Comunal Urbanización Jardines de La Libertad.**
- 2. Inscribase el nombre de la Asociación de Desarrollo Comunal Urbanización Jardines de La Libertad, en el registro que para tal efecto lleva esta alcaldía, a fin de gozar de los derechos propios que le corresponden a dicha asociación conforme la ley. Certifíquese Y Notifíquese.-Comuníquese.”””**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ

MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**